
HECHO ESENCIAL
AES ANDES S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 176

Santiago, 6 de diciembre de 2021

Señor:
Joaquín Cortez H.
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, así como lo establecido en la Sección I de la Circular N°660 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, cumplimos con informar a Usted que por acuerdo del Directorio de AES Andes S.A. (la “Sociedad”), en sesión extraordinaria celebrada con esta fecha, se acordó convocar a los señores accionistas de la Sociedad a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta de Accionistas”), para el día 17 de diciembre de 2021, a las 9:00 am en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Los Conquistadores N° 1730, piso 10, Providencia, ciudad de Santiago.

La Junta de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- i) Materias relativas a la forma de adopción de los acuerdos, asistencia, citación, poderes y demás formalidades propias para la constitución de la Junta Extraordinaria de Accionistas;
- ii) La designación de los accionistas que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, firmarán el acta que se levante de la Junta;
- iii) Modificar los estatutos sociales para incluir en ellos un derecho a exigir la venta de acciones en los términos del artículo 71 bis de la Ley de Sociedades Anónimas;

-
- iv) Informar de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas; y
 - v) En general, adoptar todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta de Accionistas.

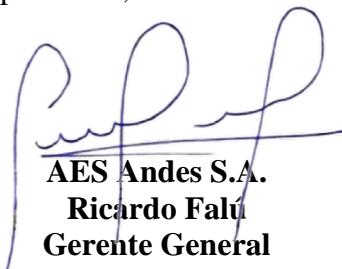
Accionistas con Derecho a Participar

Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil inmediatamente anterior al día de su celebración, de acuerdo con el inciso primero del Artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Participación y Votación Remotas y Medidas de Prevención Sanitaria

En relación a los medios de participación y votación remotas, así como medidas de prevención sanitaria, en su sesión extraordinaria de fecha 06 de diciembre de 2021, el Directorio de la Sociedad aprobó un nuevo “Protocolo sobre Participación y Voto en Juntas de Accionistas de AES Andes S.A.”, cuyo texto actualizado se encuentra disponible en el sitio Internet de la Sociedad en www.aesandes.com (el “Protocolo”). El Protocolo establece los procedimientos para la verificación de identidad, ingreso y forma de votación remota, en las juntas de accionistas de la Sociedad.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



AES Andes S.A.
Ricardo Falú
Gerente General

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago.
 Bolsa Electrónica de Chile.
 Banco de Chile, Representante Tenedores de Bonos.
 Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo.
 Feller Rate Clasificadora de Riesgo.
 Comisión Clasificadora de Riesgo